

20. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO  
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA DIE-  
CISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-  
TA Y CUATRO.

20. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA DIECISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO

Excelentísimos Señores:

D. FELIPE GONZALEZ MARQUEZ  
Presidente del Gobierno  
D. ALFONSO GUERRA GONZALEZ  
Vicepresidente del Gobierno  
D. FERNANDO LEDESMA BARTRET  
Ministro de Justicia  
D. MIGUEL BOYER SALVADOR  
Ministro de Economía  
y Hacienda  
D. JOSE BARRIONUEVO PEÑA  
Ministro del Interior  
D. JULIAN CAMPO SAINZ DE ROZAS  
Ministro de Obras Públicas y  
Urbanismo  
D. JOSE Ma. MARAVALL HERRERO  
Ministro de Educación  
y Ciencia  
D. JOAQUIN ALMUNIA AMANN  
Ministro de Trabajo y  
Seguridad Social  
D. CARLOS SOLCHAGA CATALAN  
Ministro de Industria y  
Energía  
D. CARLOS ROMERO HERRERA  
Ministro de Agricultura,  
Pesca y Alimentación  
D. ENRIQUE BARON CRESPO  
Ministro de Transportes,  
Turismo y Comunicaciones

En Madrid, a las nueve horas y treinta minutos del día dieciseis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia del Excelentísimo Señor Vicepresidente del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Portavoz del Gobierno, que al margen se relacionan.

Por encontrarse en el extranjero en viaje oficial, no asistieron a la reunión los Excelentísimos Señores Ministros de Asuntos Exteriores, D. Fernando Morán López y de Defensa, D. Narciso Serra Serra.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día -

D. JAVIER SOLANA MADARIAGA  
Ministro de Cultura  
D. TOMAS DE LA QUADRA SALCEDO  
FERNANDEZ DEL CASTILLO  
Ministro de Administración  
Territorial  
D. ERNESTO LLUCH MARTIN  
Ministro de Sanidad y Consumo  
D. JAVIER MOSCOSO DEL PRADO  
Y MUÑOZ  
Ministro de la Presidencia y  
Secretario del Consejo de  
Ministros  
D. EDUARDO SOTILLOS PALET  
Portavoz del Gobierno

nueve de mayo del año en curso.

El Consejo de Ministros, de carácter deliberante, ha tenido una primera parte decisoria, en el curso de la cual fueron examinados en / primer lugar los asuntos presentados por el Ministro de la Presidencia, dando el Consejo su conformidad a los procedimientos de competencias siguientes: 1) Acuerdo por el que no se estima fun-

dado el requerimiento del Gobierno Vasco en relación con el Real Decreto 275/1984, de 11 de enero, sobre reestructuración y reconversión del viñedo; 2) Acuerdo por el que no se estima fundado el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en relación con la comunicación dirigida por el Director General de la Producción Agraria al Consejero de Agricultura, Ganaderia y Pesca de la Generalidad por la que se comunica la conformidad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la asignación territorial de diversos conceptos presupuestarios; y 3) Acuerdo por el que se requiere de incompetencia al Consejo de Gobierno del País Vasco en relación con la Orden del Departamento de Educación y Cultura de 27 de febrero de 1984, por la que se autoriza la experimentación de nuevos planes y programas en diversos Centros ordinarios de Enseñanzas Medias.

A propuesta del Ministro de Justicia, el Consejo aprobó un Acuerdo solicitando a la República Federal de Alemania la extradición de Don [REDACTED].

Por lo que se refiere a los asuntos presentados por el Ministro de Economía y Hacienda, el Consejo aprobó en primer lugar una propuesta de Resolución: ECONOMIA Y HACIENDA.- Expediente sobre autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "WESTINGHOUSE, S.A." por un importe de 3.000 millones de pesetas, siendo el porcentaje extranjero final del 95,82%.

Asimismo, el Consejo dio su conformidad a una propuesta de Acuerdo por el que se autoriza a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para emitir deuda pública por un importe de 2.000 millones de pesetas, con destino a la financiación de los gastos de inversión previstos en la Ley de Presupuestos de la Comunidad.

A continuación, el Ministro de Educación y Ciencia sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, dos Reales Decretos: 1) Por el que se dispone el cese del Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas D. José Elguero Bertolini; y 2) Por el que se nombra Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a D. Enrique Trillas Ruíz.

Examinados los asuntos presentados por el Ministro de Cultura, merecieron la conformidad del Consejo las tres propuestas de Acuerdo siguientes: 1) Sobre enajenación directa de los activos patrimoniales adscritos al Diario "BALEARES"; 2) Sobre enajenación directa de los activos patrimoniales adscritos al Diario "ALERTA" de Santander; y 3) Por el que se solicita dictamen urgente del Consejo de Estado sobre la nulidad del Real Decreto 1434/1979, de 16 de junio, sobre régimen del personal del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado.

Seguidamente dio comienzo la fase deliberante con un amplio informe presentado por el Ministro de la Presidencia sobre la situación del síndrome tóxico.

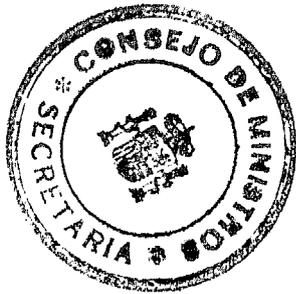
A continuación, el Consejo de Ministros procede al estudio de un extenso informe sobre el modelo autonómico del Estado, basado en los temas siguientes: 1) Situación de los trasposos por Comunidades Autónomas; 2) Servicios transferidos a las Comunidades Autónomas; 3) Coste efectivo de los servicios traspasados a las Comunidades Autónomas; 4) Estimación del personal transferible de los Servicios Centrales. Puestos de Trabajo traspasados a las Comunidades Autónomas; 5) Porcentaje de participación en Tributos del Estado para 1984; 6) Fondo de Compensación Interterritorial; 7) Relación de asuntos conflictivos entre el Gobierno de la Nación y las Comunidades Autónomas durante el año 1984; y 8) Emisión Deuda de las Comunidades Autónomas.

En relación con este esquema de trabajo, se produce un amplio debate en el que participan todos los miembros del Gabinete y de manera especial el Vicepresidente del Gobierno y el Ministro de Administración Territorial.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las doce horas y cinco minutos y reanudada a las doce horas y treinta y cinco minutos.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a dieciseis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.



EL MINISTRO SECRETARIO,

VO BQ

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,